



Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Vélez.-

Al Despacho de la Señora Juez para lo pertinente.
Vélez, 19 de abril de 2021.

JHONN JAIRO ARIZA PARDO
Secretario.-

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68861-31-84-002-2012-00207-00

Teniendo en cuenta que mediante auto calendado veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021), este Despacho solicitó al Juzgado Promiscuo Municipal de Arauquita, para que continúe con el proceso de entrega del aviso de notificación al demandado señor ORLANDO MOGOLLÓN VARGAS, así como a la Comisaría de Familia de Bolívar, Santander, para que por intermedio de ésta, proceda la señora LEONOR ARIZA ARIZA, a suministrar las expensas necesarias para el traslado del citador del Juzgado Comisionado al lugar para efectos de notificaciones del demandado, esta Judicatura considera que se oficie nuevamente a los precitados, a fin de que este asunto no se estanque de forma indefinida.

Líbrese las comunicaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARITZA OFELIA GARZÓN ORDUÑA

Firmado Por:

**MARITZA OFELIA GARZON ORDUÑA
JUEZ**



Juzgado Segundo Promiscuo de familia de Vélez.-

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO PROMISCO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE VELEZ-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9d42cbf154caa12c54249a7f6af9e13a8728e75dc8c2c670e81f02167ecf6b69

Documento generado en 19/04/2021 07:10:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>